

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de agosto de 2019

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/FASE/2019
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS
CONTABLES DEL EJERCICIO ANUAL A FINALIZAR EL 31/12/2019”.**
CIRCULAR CON Y/O SIN CONSULTA N° 01

FASE, Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 3° del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 01: *“De acuerdo a lo establecido en el inciso 2. Del artículo 6 de la SECCIÓN 1-BASES y CONDICIONES del pliego de bases y condiciones el proponente, “además de estudiar exhaustivamente la documentación licitatoria, es obligación del proponente recopilar toda la información complementaria que pueda resultar necesaria para permitir una exacta apreciación de las características de los trabajos, sus dificultades y su costo, a su cuenta y cargo.”. En función a lo mencionado anteriormente se solicita acceso a los últimos estados contables cerrados de Ferrocarriles Argentinos S.E (“FASE”), Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E (“ADIFSE”), Operadora Ferroviaria S.E (“SOFSE”) y Belgrano Cargas y Logística S.E (“BCyL).”*

Respuesta:

Se adjuntan los estados contables requeridos disponibles. Ver anexos I a IV.

Anexo I: EECC BCYL 2018

Anexo II: EECC ADIF 2017

Anexo III: EECC SOF 2018

Anexo IV EECC FASE 2017

Consulta N° 02: *“En la Sección 4- Planilla de oferta del pliego de bases y condiciones el proponente se presenta un cuadro para indicar la cotización por ítem del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2019 y otro cuadro para indicar la misma información, pero por renovación. Sin embargo, en el pliego no hace referencia a una posible renovación. Se solicita informar si deben presentarse ambos cuadros o si solo hay que presentar la opción por el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2019.”*

Respuesta:



Los oferentes deberán presentar cotización por el periodo adicional según SECCIÓN 1- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Artículo 2 Inc. 9 “Modalidad de contratación – Cotización” y Artículo 17 “Condiciones para el ejercicio de la opción a prórroga”



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Circular CONTRAT.AR**

Número:

Referencia: CIRCULAR N° 1 LP FASE 1/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.